

Procedimiento para la solicitud de inscripción de asignaturas de otros Posgrados.

La Sección 2.4.2, Mecanismos de flexibilidad del Plan de Estudios de la Maestría, establece que los alumnos podrán cursar hasta el 50% de sus créditos en otros Programas de Posgrado.

Debido a que se requiere la aprobación del Comité Académico para la validación de estas asignaturas, el alumno deberá:

1. Obtener asesoría de su tutor(a) para acordar la pertinencia de cursar asignaturas en otro Posgrado, como apoyo al desarrollo de su trabajo de investigación.
2. Consultar en el sitio web del Posgrado (<http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx>) las fechas de reinscripción al semestre en que desea cursar las asignaturas y el calendario de sesiones del Comité Académico.
3. Presentarse en la Coordinación del programa en el que cursará el o las asignaturas y consultar la posibilidad de realizar su inscripción (horarios, cupos, profesores).
4. Toda vez que cuente con aprobación del otro programa, deberá enviar, dirigida al Comité Académico, su solicitud de Inscripción de Asignaturas en otro posgrado, con la debida justificación y Visto Bueno de su Tutor(a).
5. El Comité evaluará su solicitud y emitirá un dictamen.
6. En caso de que la solicitud obtenga un dictamen aprobatorio, podrá solicitar la inscripción de las asignaturas en el periodo de altas y bajas (una semana después de haber comenzado el semestre).
7. Para su aprobación definitiva, ambas coordinaciones autorizarán electrónicamente la inscripción del alumno.

Notas importantes:

- Los alumnos deberán realizar sus trámites con antelación. No procederán aquellas solicitudes que sean enviadas después del periodo de altas y bajas.
- La entrega de la solicitud puede ser de manera presencial o por correo electrónico a la Coordinación del programa : bibliotecologia@posgrado.unam.mx